

DECRETO Nº: 2019/82

Fecha: 22/07/2019

Nº Expediente: 2019/73

Asunto: RÉGIMEN JURÍDICO. Convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta Vecinal para el 25-07-2019

Referente a: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL DÍA 25-07-2019

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL DÍA 25-07-2019- En Bobadilla-Estación (Málaga),

ATENDIDO que celebradas las Elecciones Locales y a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía el día 26 de mayo de 2019 y constituida la Junta Vecinal de esta E.L.A con fecha del 15 de junio de 2019, tras lo cual en la llamada Junta Vecinal de Organización, la Corporación aprobó el régimen de Sesiones del citado órgano colegiado y,

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación se celebrarán con carácter trimestral, en los meses de Enero, Abril, Julio, Octubre de cada año, el último jueves de cada uno de los mencionados meses, a las 18,00 horas, en horario de verano y a las 17,30 horas en horario de invierno, en ambos casos se celebrarán en el Salón de Sesiones de la sede de la E.L.A o lugar habilitado al efecto, todo ello sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que resulte necesario realizar para la adopción de Acuerdos de inaplazable resolución.

CONSIDERANDO que corresponde a la Presidencia de la Entidad Local Autónoma convocar y presidir las sesiones que deba celebrar la Junta Vecinal por indicación de los artículos 126.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y 12.1 y 2 del Estatuto de la E.L.A de Bobadilla-Estación (Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Administración Local – BOJA Núm. 52, de 18 de marzo 2014) por analogía igualmente a las facultades atribuidas a las Alcaldías en los municipios de régimen común, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO que la misma remisión al régimen de funcionamiento de las entidades locales debe entenderse hecho al régimen de sesiones de la Junta Vecinal de la ELA de Bobadilla Estación así como para la adopción de sus acuerdos (15.1 del Estatuto de la E.L.A. en desarrollo de los artículos 117 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía).

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Presidencia, con esta fecha, **HE RESUELTO:**

Primero.-Convocar **Sesión Ordinaria de la Junta Vecinal** que deberá celebrarse el **próximo día 25 de Julio (Jueves) de 2019 a las 18,00 horas** en el Salón de Actos del Edificio Múltiple (Sede de la ELA).

Segundo.-El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019 (ACTA 04/2019)

2º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2019 (EXPTE.- N.º REF. 65/2019)

3º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE N.º 07/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS SOBRE EL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y/O SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (EXPTE.- N.º REF. 70/2019).

4º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE N.º 08/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS SOBRE EL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EN MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES CON DISTINTA ÁREAS DE GASTO (EXPTE.- N.º REF. 71/2019).

5º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA ADHESIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA-ESTACIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (EXPTE.- N.º REF. 72/2019).

6º TOMA DE CONOCIMIENTO Y, RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA.

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET
JOSE LLAMAS INIESTA (SECRETARIO-INTERVENTOR)

CÓDIGO CSV

071af6afff80b2593933a2603c6967027ba9f0db8

NIF/CIF

****587**
****238**

FECHA Y HORA

22/07/2019 13:46:48 CET
22/07/2019 13:48:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

7º DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

8º DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

9º POSIBLES MOCIONES Y PROPOSICIONES QUE SE SOMETAN A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA VECINAL PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.

10º INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tercero.-Que por la Secretaria de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Vocales.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET
JOSE LLAMAS INIESTA (SECRETARIO-INTERVENTOR)

CÓDIGO CSV

071af6afff80b259393a2603c6967027ba9f0db8

NIF/CIF

****587**
****238**

FECHA Y HORA

22/07/2019 13:46:48 CET
22/07/2019 13:48:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

